La Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral es una entidad asociativa privada, de utilidad pública, sin ánimo de lucro, que ofrece oportunidades deportivas a personas con deterioro neurológico en el control motor o en la potencia muscular procedente del cerebro, debido a espasticidad, ataxia o atetosis y que cause una limitación en la actividad de manera permanente y verificable.

Somos conscientes de que partiendo de una perspectiva multidimensional del concepto de calidad de vida, el ocio ha sido considerado como un buen indicador. Desde la F.M.D.P.C. creemos que el deporte es un aspecto importante en el amplio abanico de las actividades recreativas. Por consiguiente, queremos ofrecer la oportunidad de que las personas con las afecciones descritas anteriormente puedan dedicar buena parte de este tiempo a la práctica continuada de cualquier actividad física, pues además de contribuir a cubrir las necesidades lúdicas, favorecemos el bienestar físico, emocional y social de la persona.

Este es nuestro compromiso con las personas con lesión cerebral y por el que, desde la institución que presido, nos comprometemos a trabajar.

Álvaro GALÁN FLORÍA Presidente F.M.D.P.C.

COMPETENCIAS DE LA FEDERACIÓN

- Promocionar la práctica del deporte en la Parálisis Cerebral o Daño Cerebral Sobrevenido.
- Difundir su enseñanza.
- Organizar competiciones oficiales y promocionar la asistencia a otras competiciones de ámbito más amplio.
- Colaborar en la formación de cuadros Técnicos.
- Vigilar el cumplimiento de la disciplina deportiva en el marco de sus competencias.

CURSO DE ÁRBITRO DE BOCCIA - CATEGORIA AUTONOMICA

• LUGAR: La Sombra Producciones.

C/ Marques de Monteagudo, 18 (Planta 1°)

28028 Madrid

Telf.: 91 478 71 36 y Fax: 91 477 46 30

e-mail: info@fmdpc.org

FECHA: 1 y 2 de Diciembre 2012

• **REQUISITOS:** Las condiciones para acceder a la organización arbitral como árbitro o juez en activo, son las siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española o extranjera, esta última con la autorización de la FMDPC.
- b) Hallarse en pleno uso de los derechos civiles.
- c) Tener 16 años para acceder a la categoría de árbitro o juez autonómico.
- d) Superar las pruebas del curricular de los cursos autonómicos.

 DURACIÓN: 12 horas teórico-prácticas con prueba teórica en el mismo y prueba práctica en competición.

• EVALUACION: La evaluación constará de dos pruebas:

- a) <u>Prueba Teórica</u>: consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas. El porcentaje de aciertos para ser apto, será del 80%. Esta prueba es eliminatoria, es decir, hay que obtener el apto para realizar la evaluación práctica.
- b) Evaluación Práctica: en competición autonómica, que consistirá en evaluar su actuación arbitral como árbitro principal en, al menos, un partido de cada división existente en su zona.

• N° DE PLAZAS: 20 personas

IMPORTE INSCRPCIÓN: 38 €.

Nota: En caso de resultar APTO para arbitrar, la tramitación de la licencia estará incluida

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Apellidos:	
Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	
D.N.I.	
Dirección:	
Localidad:	
Provincia:	
Código Postal: E-mail:	
Teléfono de contacto:	

• El Formulario de Inscripción junto con la copia del justificante de pago tienen que ser enviados a la FMDPC, no más tarde del 26 de Noviembre 2012.

Fax: 91 477 46 30 (08:30-13:30 h.) / E-mail: info@fmdpc.org

Datos bancarios donde efectuar el pago:

Titular: F.M.D.P.C.

Núm. de Cuenta: IBERCA JA 2085-9288-16-0300048286

Concepto: Curso Árbitro Autonómico + Nombre y Apellido



BOCCIA

HAZTE ÁRBITRO



... porque los árbitros son parte del deporte



Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral

C/ Arroyo del Olivar, 49 28018 MADRID

Telf.: 91 478 71 36 y Fax: 91 477 46 30

e-mail: info@fmdpc.org